

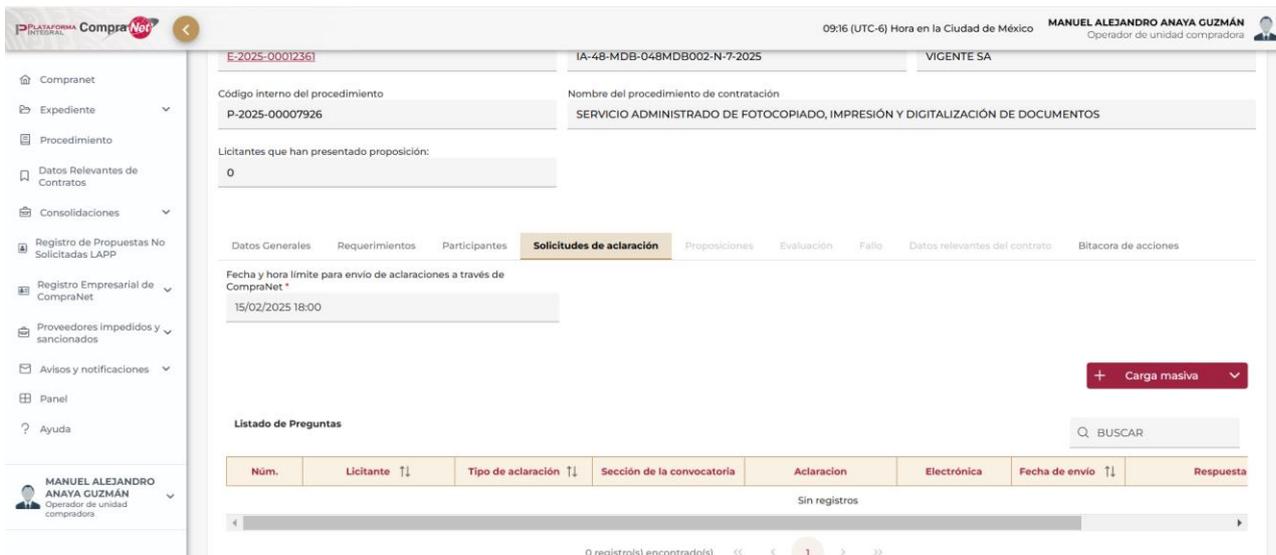


**ACTA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-7-2025
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO 2025.**

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 18:05 horas del día 15 de febrero de 2025, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desarrolló a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma CompraNet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la misma, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración de la convocatoria de la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), así como lo previsto en el numeral 4 de la convocatoria del presente procedimiento.

1.- DESARROLLO DEL ACTO:

De conformidad con el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley, la convocante hace constar que no realizó junta de aclaraciones para el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, sin embargo, estableció un período para recibir aclaraciones a través de la plataforma CompraNet hasta las 18:00 horas de hoy 15 de febrero. Una vez cumplido ese plazo, la convocante hace constar que no se recibieron aclaraciones para el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas como se puede comprobar en la siguiente captura de pantalla:





ACTA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-7-2025
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE
DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL
EJERCICIO 2025.

2.- CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integral de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones web:

<https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/>
<https://www.inali.gob.mx/detalle/procedimientos-de-contratacion>

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes invitados y no habiendo nada más que hacer constar, se dio por terminada la presente acta de solicitudes de aclaración, siendo las **18:10 horas del 15 de febrero de 2025.**

La presente acta consta de **2** fojas útiles, haciendo constar la participación de los asistentes a la misma de manera electrónica para los efectos legales y de conformidad.

POR EL INALI:

Área contratante: Unidad de Administración y Finanzas.

Nombre	Cargo	Asistencia
Adela Mora Hernández	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Participación a través de medios electrónicos de comunicación
Manuel Alejandro Anaya Guzmán	Profesional Ejecutivo en Contrataciones.	Participación a través de medios electrónicos de comunicación

-----**FIN DEL ACTA**-----

